



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0438/2019
Folio Infomex: 01797819

Acuerdo ampliación de plazo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 18 DE OCTUBRE DEL 2019.

VISTOS. Para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Fiscal Tabasco**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **26 de septiembre de 2019**, registrada bajo el número de folio arriba descrito se hace del conocimiento lo siguiente.

PRIMERO. En la solicitud con número de folio arriba indicado, el solicitante en su parte medular, requirió la siguiente información:

Fecha de presentación de la solicitud: 26/09/2019 17:46

Número de Folio: 01797819

Nombre o denominación social del solicitante: Fiscal Tabasco

Información que requiere: Solicito el nombre completo del Coordinador de Archivo Legislativo, Jefe de Departamento y todo el personal adscrito a esa área. Sus recibos de nómina desde 2018 a la fecha y sus declaraciones patrimoniales

SEGUNDO. En atención a lo anterior se envió oficio de solicitud de información a la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, mediante oficio HCE/UT/0863/2019, para efectos de atender y en su caso, reportar la información requerida con estricto apego en su marco normativo de función y actuación.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TERCERO. Turnada la solicitud para su atención y localización de la información, esperando respuesta por parte de la Dirección en mencion líneas arriba, otorga respuesta al punto que antecede, manifestando la necesidad de concederle más tiempo de lo establecido para dar respuesta favorable, por el extenso contenido de la información solicitada.

CUARTO. Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para analizar la ampliación de plazo, obteniendo respuesta favorable.

QUINTO. En este sentido, con fecha 18 de octubre de 2019 se reunió el Comité de Transparencia de este sujeto obligado con el objeto de analizar y atender la solicitud de información con número de folio Infomex **01797819**, y en su caso, confirmar la ampliación de término de cinco días hábiles, en virtud, de ser una gran cantidad de documentos a analizar y con el propósito de estar en posibilidad de entregarla de manera certera.

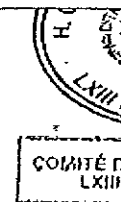
Derivado de lo anterior el Comité de Transparencia emitió el siguiente:

ACUERDO CT/01-76/2019

PRIMERO. Se CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES más de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de Información con folios Infomex 01797419, 01797719, 01797819, 01797919 y 01798019, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el término de dicha solicitud.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud de acceso a la información.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEXTO. Por lo tanto, esta Unidad de Transparencia, es competente para proporcionar la información solicitada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49, 50, fracción II y III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco así como el 30 y 45 del Reglamento de la Ley referida.

SÉPTIMO. Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia, precisar que el presente acuerdo se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante, toda vez que este derecho debe regirse bajo el Principio de Máxima Publicidad, por lo cual este H. Congreso del Estado se encuentra en la disponibilidad de dar respuesta favorable a lo solicitado.

OCTAVO. Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento de la referida Ley y derivado de lo actuado por el Comité de Transparencia, se emite el presente Acuerdo de ampliación de término, para dar cumplimiento a la solicitud de referencia, derivado de la información requerida.

NOVENO. Por lo anterior se **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES** más de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio Infomex **01797819**, con la finalidad de dar respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el termino correspondiente para dar respuesta.

DÉCIMO. Notifíquese al solicitante, el contenido del presente Acuerdo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco.





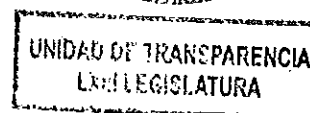
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UNDÉCIMO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

Así lo acuerda y firma, el **18 de octubre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guájardo**.



Esta hoja pertenece al Acuerdo Disponible del Exp. 438 con folio 01797819 de fecha 18 de octubre de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de acta HCE/CT/076/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 16 horas del 18 septiembre de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de ampliación de término, en su caso, de las solicitudes de información con folios Infomex 01797419, 01797719, 01797819, 01797919 y 01798019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 18 de octubre de 2019, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia convocó a dicho comité para la ampliación de plazo de las siguientes solicitudes de información **01797419, 01797719, 01797819, 01797919 y 01798019.**

Derivado del análisis que el Presidente del Comité de Transparencia realizó de las solicitudes de información, precisó que la información que se solicita mediante los folios antes mencionados comprenden un extenso número de fojas, lo cual implica un extenso procesamiento de las mismas por lo cual, se solicitó la intervención del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado, para solicitar la ampliación del plazo, con el propósito de poder contabilizar de manera certera el número de fojas que implican la totalidad de los comprobantes de ingresos que el solicitante requiere.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo que en este sentido, una vez realizado el análisis con relación al número de solicitud de información descrito, y con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I; 3 fracciones IV, XXII, XXXIV, 6, 47, 48 fracciones I y II, 111, 128, 138 y 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se determina proceder a otorgar ampliación del término para dar total cumplimiento a la solicitud en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información y toda vez que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, sin embargo por la cuantía de los documentos se requiere de más tiempo, para su debida entrega, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT/01-76/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES** más de este sujeto obligado respecto de las solicitudes de información con folios Infomex **01797419, 01797719, 01797819, 01797919 y 01798019**, con la finalidad de dar una respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el termino de dicha solicitud.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y proporciónese al solicitante el o los sujetos obligados competentes para atender su solicitud de acceso a la información.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos del sujeto obligado.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 17:10 horas del 18 de octubre de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIO

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA

Esta hoja pertenece al acta de comité HCE/CT/076/2019 de fecha 18 de octubre de 2019